



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Kra. 6 N.º 6-95 PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO

Creado mediante Decreto Intendencial N.º 0142 de julio 23/76

Reconocida en los niveles de Preescolar, Educación Básica, Media, Aceleración del Aprendizaje y Programa Educación

Formal de Adultos, mediante Decreto 0600 de diciembre 6/02

Nit. 846003293 D.V.4 – Código DANE N.º. 286568002602



AVISO DE LA CONVOCATORIA No. 030– 2023

Ley 715/2001, Decreto 4791/2008 y referente a la utilización de los recursos que ingresan a la Institución Educativa, y que contempla la norma: Artículo 2.3.2.6.3.11 del decreto único reglamentario del sector educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015. Que reglamenta la Guía contractual para las Instituciones Educativas en aplicación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantará con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ ANTONIO GALÁN
DIRECCIÓN:	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, AVENIDA PRINCIPAL
CORREO ELECTRÓNICO:	JOSEAGALAN1976@HOTMAIL.COM
TELÉFONO:	3142195945
MODALIDAD:	RÉGIMEN ESPECIAL
PLAZO:	DOS (02) DÍAS HÁBILES
FECHA LÍMITE PRESENTAR PROPUESTA:	DE 29 NOVIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 02:00 PM
LUGAR:	RECTORÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ ANTONIO GALÁN
FORMA:	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ ANTONIO GALÁN PAGARÁ AL CONTRATISTA EN UN SOLO PAGO, UNA VEZ RADICADA LA FACTURA O CUENTA DE COBRO PREVIA VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.
VALOR:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$ 5.915.000)
DISPONIBILIDAD:	Nº 063 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONSULTA DOCUMENTOS:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ ANTONIO GALÁN
OBJETO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS PERSONALIZADOS TALES COMO; DIPLOMAS DE BACHILLER, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS CONDECORATIVAS, DOCUMENTOS ENCUADERNADOS Y ESPANTADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	DIPLOMA DE BACHILLER 2023	81
2	MEDALLA GALAN 2023 CON CINTA TRICOLOR, MARCADA AL RESPALDO.	81
3	MEDALLA CONDECORATIVA MEJOR BACHILLER 2023, MEDALLA ELEGANTE CON PRENDEDOR AL PECHO, MARCADA, VIENE CON ESTUCHE EN PAÑO.	1

Celular N.º. 3142195945

E-mail: joseagalan1976@hotmail.com

"Cultura Vida y Trabajo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Kra. 6 N.º 6-95 PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO

Creado mediante Decreto Intendencial N.º 0142 de julio 23/76

Reconocida en los niveles de Preescolar, Educación Básica, Media, Aceleración del Aprendizaje y Programa Educación

Formal de Adultos, mediante Decreto 0600 de diciembre 6/02

Nit. 846003293 D.V.4 – Código DANE N.º. 286568002602



4	MEDALLA CONDECORATIVA MEJOR ICES 2023, MEDALLA ELEGANTE CINCTA TRICOLOR COLOMBIA AL CUELLO, MARCADA, VIENE CON ESTUCHE EN PAÑO.	1
5	DUPLICADOS DE DIPLOMAS AÑOS ANTERIORES EN PAPEL NACARADO TAMAÑO 1/8, DE 240 Grs; INCLUYE ACTA DE GRADO.	10
6	ENCUADERNACION Y EMPASTADO LIBROS DE VALORACIONES AÑOS 2022 Y 2023. FORRO COLOR VERDE OSCURO, TITULOS DORADOS ESTAMPADOS AL CALOR	15

2. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES:

- A. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique.
- B. Las propuestas se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:
- Cuando el proponente este incurso en prohibiciones, inhabilidad o incompatibilidad.
 - No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado.
 - Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista, haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación.
 - Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
 - Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
 - Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
 - Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y experiencia).
 - Cuando el proponente se encuentre en mora seguridad social y parafiscales.
 - Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso.
 - Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el evento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.
 - En cualquiera de estos eventos, se podrá declarar desierto este proceso por acto administrativo.
 - En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá ser ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.

Celular N.º. 3142195945

E-mail: joseagalan1976@hotmail.com

"Cultura Vida y Trabajo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Kra. 6 N.º 6-95 PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO

Creado mediante Decreto Intendencial N.º 0142 de julio 23/76

Reconocida en los niveles de Preescolar, Educación Básica, Media, Aceleración del Aprendizaje y Programa Educación

Formal de Adultos, mediante Decreto 0600 de diciembre 6/02

Nit. 846003293 D.V.4 – Código DANE N.º. 286568002602



C. La adjudicación será para la propuesta con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Puerto Caicedo (P), para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 de las instituciones educativas, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

D. En el evento que exista un empate, la institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN: Esta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN Y/O COTIZACIÓN NO ESTÁ FIRMADA SERÁ RECHAZADA.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Institución Educativa José Antonio Galán, los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

1. Carta de presentación de la propuesta y/o cotización en la que indique claramente las especificaciones técnicas de la adquisición a entregar, el plazo y el valor.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3. Libreta militar si se encuentra obligado. (si aplica)
4. Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado expedido por la DIAN.
5. Certificado de existencia y de representación legal vigente (Registro de Cámara de Comercio).
Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.
6. Planilla de pagos a la seguridad social, aportes para fiscales y de aportes al sistema de seguridad social.
7. Certificación de antecedentes fiscales (Contraloría).
8. Certificado o consulta de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).
9. Antecedentes judiciales (Pasado Judicial).
10. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA
11. Certificado del sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
12. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
13. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).
14. Propuesta técnico - Económica
15. Experiencia: No se requiere.
16. Hoja de vida en el formato único de la función pública
17. Certificación bancaria actualizada

4. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO

Celular N.º. 3142195945

E-mail: joseagalan1976@hotmail.com

"Cultura Vida y Trabajo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Kra. 6 N.º 6-95 PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO

Creado mediante Decreto Intendencial N.º 0142 de julio 23/76

Reconocida en los niveles de Preescolar, Educación Básica, Media, Aceleración del Aprendizaje y Programa Educación

Formal de Adultos, mediante Decreto 0600 de diciembre 6/02

Nit. 846003293 D.V.4 – Código DANE N.º. 286568002602



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria y Estudios Previos.	28 de noviembre de 2023	En la cartelera publica de la Institución Educativa José Antonio Galán
Recepción de Propuesta.	Desde el 28 de noviembre de 2023 Hasta el 29 de noviembre de 2023 En Horario De 08: 00 a.m. a 02:00 p.m.	Oficina de la Rectora de la Institución Educativa José Antonio Galán o al correo institucional joseagalan1976@hotmail.com
Fecha y Hora de Cierre.	29 de noviembre de 2023 a las 02:00 p.m.	En la Oficina de Rectoría
Evaluación de Propuesta.	29 de noviembre de 2023	Oficina de la Rectora de la Institución Educativa José Antonio Galán
Aceptación de Oferta.	29 de noviembre de 2023	Oficina de la Rectora de la Institución Educativa José Antonio Galán
Suscripción del Contrato.	29 de noviembre de 2023	Oficina de la Rectora de la Institución Educativa José Antonio Galán

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

ORIGINAL FIRMADO

ANA LILIA CARVAJAL MAYA
C.C. 69.006.925 Mocoa - Putumayo
Rectora

